



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 26 de junio 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-57350-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la adquisición de 100 (cien) resmas oficio, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 5, obra la Nota N° 075/2025, Letra: D.C. y F.P., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en adjunto número de orden 10 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00013/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 100 (cien) resmas oficio, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. N° 004/26.

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 57350 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 25/06/26 **Apertura:** 17/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE RESMAS OFICIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL TIPO OFICIO	100.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS

EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Forma de Pago: Compra Directa por Compulsa abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I,



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 57350 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 25/06/26 **Apertura:** 17/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE RESMAS OFICIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) N° 1580, N° 1062 complementaria, Decretos Provinciales N° Título I,</p> <p>Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) N° 1580, N° 1062 complementaria, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.</p>			
Plazo de Entrega:	INMEDIATO DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO			
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47			
Lugar de Entrega:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 75 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: MCMAIDANA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contabletrabajotdf@gmail.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/07/2026 10:00HS			
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 75 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: MCMAIDANA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contabletrabajotdf@gmail.			
Domicilio de apertura de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 75 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: MCMAIDANA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contabletrabajotdf@gmail.			
Garantía de Oferta:	NO			
Lugar de Entrega de Muestra:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 75 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: MCMAIDANA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contabletrabajotdf@gmail.			
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR			